

# Mucho ruido y muchas nueces

RAMÓN MARTÍN MATEO



El pasado seis de marzo, al repasar los titulares de la prensa del día, constaté con algún asombro que los titulares de los dos periódicos de mayor difusión nacional, *El País* y *El Mundo*, se hacían eco en primera plana de una sentencia del Tribunal Supremo que confirmaba otra emanada de la Audiencia Provincial de Palencia por la que se condenaba a dos años y tres meses de prisión al dueño de una sala de fiestas cuyos ruidos y vibraciones «crearon una situación de grave peligro para la integridad física, psíquica, intimidad personal, familiar bienestar y calidad de vida de los vecinos», algunos de los cuales se vieron afectados por dolencias como alteración del sueño, irritabilidad y cefaleas que precisaron de tratamiento médico, mientras el despreocupado titular del local se embolsaba rendimientos económicos del orden de los 91 millones en un solo año.

Estoy de acuerdo totalmente en la necesidad de endurecer las medidas conducentes a mejorar la acústica de nuestro país que no en vano ha sido calificado, ignoro con base a qué indicadores, como el más ruidoso de Europa, pero es lo cierto que contra lo que parece asumen los tribunales, con cierta base en la legislación de Bruselas, el ruido no constituye una agresión ambiental, sino una intromisión en la intimidad del domicilio, deteriorando la calidad de vida de los afectados y suponiendo incluso un factor desencadenante de serios trastornos de relevancia sanitaria, síquica e incluso física.

La etiología no es baladí; es algo más que una disquisición erudita, ya que, de considerarse que por estas vías se ha infringido el ordenamiento ambiental, bien podrían entrar en juego represiones de singular gravedad, lo que hizo en nuestro caso que los jueces de Palencia que enjuiciaron en primera instancia el asunto de la discoteca aplicasen una pena relativamente leve al ruidoso empresario, inferior a la resultante de la disciplina penal ambiental, lo que el Tribunal Supremo acaba de corregir.

Pero el ruido no es contaminación, por mucho que

**«Los sonidos generados en medios urbanos no constituyen contaminación propiamente dicha, ya que no suponen un factor de deterioro de los sistemas naturales básicos: agua, atmósfera, suelo, biodiversidad»**

se empeñen los legisladores patrios o comunitarios, aunque, paradójicamente, la persistencia de las ondas que lo causan es mayor que la de las perturbaciones ambientales. Se ha dicho desde medios científicos que si diésemos con la longitud de onda adecuada, pese a su bajísima intensidad actual, podríamos teóricamente escuchar ahora el Sermón de la Montaña de **Jesucristo**. Igualmente, por remitir también a las épocas bíblicas, el efecto producido por los sitiadores de Jericó con sus trompetas, que demolieron las murallas, se explicaría por la generación de ultrasonidos.

Pero volviendo a un medio más conocido como es el actual, puede afirmarse que los sonidos generados en medios urbanos no constituyen contaminación propiamente dicha, ya que no suponen un factor de deterioro de los sistemas naturales básicos: agua, atmósfera, suelo, biodiversidad, componentes que no son alterados por el ruido, aunque este puede perjudicar al hombre, pero no al medio en que vive. Se carece de evidencia, por cierto, acerca de que el ruido perjudique a los animales, si bien las mujeres de antaño, contrariamente, cantaban a las flores cuando las arreglaban. En algún momento se generó música en las cuadras de vacas, lo que se suponía que incrementaba la leche.

Una excepción que no afecta por lo demás a los efectos no acumulativos del ruido es el impacto de las ondas resul-

tantes de la superación de la barrera del sonido por aviones militares, lo que produce la muerte de gallinas integradas en granjas avícolas.

Está a punto de adoptarse la ley española sobre el ruido, que, como es de desear, impulsará a muchos regidores municipales a planificar mejor las ciudades y sobre todo a hacer el tráfico menos ruidoso en determinadas áreas, con especial énfasis en los exultantes motoristas imberbes, que se juegan además la vida, aunque no necesariamente habría que ampliar por ello las penitenciarías para remediar esta plaga social, que no ambiental. Por supuesto que todo esto no afecta ni a las *masclètàs* ni a las óperas de **Wagner**.

Por cierto, que al aludir al ruido hay que implicar también al originado por los animales. He pasado una noche de verano casi en vela merced a los ladridos de los perros de la vecindad, lo que me impulsó a maldecir *el horizonte de perros* al que se refería con deleite el autor de la *La casada infiel*.

Mi amigo **Ramón de Rovenobe** tuvo que prescindir de su divertimento favorito –cuidar una pajarera de periquitos– debido a la protesta de los vecinos a los que adelantaba el despertar de sus retoños, el gorjeo al unísono de todos los polluelos al amanecer.



RUBÉN CASTILLO GALLEGO



## Natalia

Que no, cariño, que no. No trates de buscarle lógica, porque no la encontrarás. Ya sé que tienes 22 años, y que no es justo. ¿Te crees que no lo he pensado? Pero es que no hay lógica ni justicia en estas cosas; y tus 22 años son solamente una anécdota (una anécdota cruel, quién lo discutiría). Y no hay nada que hacerle, Natalia. Tampoco hay que formular preguntas, porque las respuestas son de fuego o de niebla, y te dejan maltrecha la boca y desmenuzado el corazón. Decía **Whistler** que el arte sucede. Simplemente sucede. Y el dolor también, Natalia.

El dolor es una víbora que nos busca en medio de un silencio terrible, el cual se quiebra con estrépito de cristales cuando ya lo tenemos encima; no hay forma de evitarlo. Tal vez (pensamos entonces) Dios sí haya muerto, como pregonaba **Nietzsche**; pero en el fondo sabemos que no es así. Sabemos que Dios muere y resucita veinte veces en cada una de nuestras jornadas, según nos sople el viento de la vida, y que sólo cuando su silencio es más prolongado o más terrible nos sentimos impulsados a preguntar su crudeza o vocear su defunción. Tal vez (es una hipótesis, Natalia, cariño), el viejo Dios del Sinaí esté ya comenzando a dar los primeros síntomas de **alzheimer**; lo que tampoco sería raro: es muy viejo el Dios que nos vigila.

Hay un anuncio publicitario de un banco (no sé si lo has vis-

**Tal vez el viejo Dios del Sinaí esté ya comenzando a dar los primeros síntomas de alzheimer**

**El dolor es una víbora que nos busca en medio de un silencio terrible, el cual se quiebra con estrépito de cristales cuando ya lo tenemos encima**

to) en el que se observan unos dados en cuyas caras (en todas) aparece el número seis. Es casi un sarcasmo tener que pasearse delante de este tipo de metáforas cuando me acaban de contar que tú, tan joven, estás así, tan malita. Me lo dijo Rebeca con voz oscura, y yo noté que me iba ajando conforme las palabras se me acercaban al cerebro y al corazón. Te lo puedes imaginar: ambos estábamos allí, en medio de la acera, mirándonos, como los guardianes de un secreto atroz, mudos de explicaciones, dormidos de alma.

Pero, ¿sabes lo que te digo, cariño? Que me parece que me estoy equivocando. Soy muy torpe, disculpa. Quizá chocheo prematuramente: la primavera está aquí, derramándose por las avenidas de Murcia, enjorando de azahares el aire. Pese a todo (sí, pese a todo, Natalia) quedan árboles, y terrazas de café, y jardines sin fin, en esta ciudad enorme, que es preciosa y huele a la fruta de tus ojos. Y tu risa es azul y tengo unas ganas enormes de volver a verla. Me dicen también que te cansas mucho por la medicación, así que no alargaré estas líneas. Recuerda que estamos aquí, contigo (nosotros, los de entonces, los de siempre), y que no tenemos intención ninguna de apartarnos. Mil corazones tardan mucho en rendirse, cariño. Y el de la Natalia que yo conozco no se rendirá jamás.

## Así, no

PEDRO VILLALAR

El delfín de **Pujol, Artur Mas**, aunque con escasas posibilidades de convertirse en el próximo presidente de la Generalitat según las encuestas, ha publicado como es conocido un proyecto de nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña (uno más, que se suma a las propuestas de reforma estatutaria del socialista **Maragall** y de Esquerra Reblicana). Y el domingo, en un acto promovido por los nacionalistas para presentar dicho proyecto, Mas aseguró que «no habrá pacto de futuro en la política española que no pase por este Estatuto».

Nada hay de objetable en una propuesta reformadora que está constitucionalmente prevista, siempre que se ajuste a las previsiones de la Car-

ta Magna (algo que, a primera vista, no sucede por cierto con el Estatuto de CiU). Pero de ningún modo es admisible que se pretenda conseguir mediante el chantaje o el trueque puramente mercantil.

Una reforma estatutaria como la que se baraja en Cataluña debe surgir de un amplio consenso en el interior de la comunidad autónoma y de la negociación a fondo con las fuerzas y las instituciones del Estado. Arrancar el estatuto a cambio de facilitar la estabilidad parlamentaria en Madrid no es admisible, ni siquiera políticamente decoroso. Así no se conseguirá más autogobierno sino que se provocará una crisis sin precedentes en el sistema de relaciones políticas del Estado español.

XIM

